

## **Informe de Actividades del Comité de Integridad del Periodo 2015**

Como parte del Reglamento Interno del Comité de Integridad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental OSAFIG es presentar a la EFSL el informe de actividades realizadas por este comité y a disposición de la ciudadanía, por tal motivo se comparte lo siguiente:

De acuerdo al Plan de Trabajo del Periodo 2015 se estableció Cuatro objetivos principales:

- 1.- ESTABLECER UN CANAL DE COMUNICACIÓN ENTRE TRABAJADORES E INSTITUCIÓN MEDIANTE UN BUZON DE QUEJAS Y SUGERENCIAS DE MANERA FÍSICA Y ELECTRONICA
- 2.- CONOCER LOS BENEFICIOS QUE OBTIENE LA INSTITUCION AL ACTUAR CON ÉTICA E INTEGRIDAD
- 3.- INCLUIR EN EL LA MISION Y VISIÓN DE LA INSTITUCIÓN, LA PALABRA INTEGRIDAD
- 4.- NORMAR EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE INTEGRIDAD DE LA INSTITUCION

Para dar cumplimiento a los objetivos anteriores fue necesario realizar las siguientes acciones y cumplir las metas siguientes:

Referente al primer objetivo, se colocó físicamente dos buzones de quejas y sugerencias dentro de las Instalaciones del OSAFIG tanto en el área financiera y de Obra Pública, se diseñó un formato único para los usuarios del mismo, se crearon los lineamientos para el seguimiento de las quejas y sugerencias recabadas y se dió a conocer a todo el personal de la Institución la implementación de dicho buzón.

Dentro del mismo objetivo se desarrolló el buzón electrónico así como los lineamientos para el uso y seguimiento del mismo, el cual se puede acceder tanto por el personal de la institución como sociedad civil mediante la página [www.osaf.gob.mx](http://www.osaf.gob.mx), este medio fue implementado y dado a conocer a toda la platilla labora del OSAFIG.

Para conocer la percepción que tiene el personal del OSAFIG respecto al código de ética vigente fue necesario el desarrollo y aplicación de una encuesta de percepción donde los resultados fueron los siguientes:

**Derivado de la encuesta realizada al personal del OSAFIG  
Referente al Conocimiento del Código de Ética Profesional de la  
institución, se pudo observar lo siguiente:**

- Se aplicó la encuesta al 76% del personal
- El total de los encuestados dijeron tener conocimiento del Código
- El 81% de los encuestados dijeron haber leído el Código
- El 70% de los encuestados tienen claro cual es el objetivo del Código de Ética Profesional
- El 66% saben en que valores se basa el Código de ética de la Institución
- El 85% de los encuestados dijeron que es necesario la impartición de cursos sobre ética, integridad o trabajo en equipo

Para incluir la palabra de integridad como valor fue necesario la modificación de la misión y visión de la Institución.

Derivado de los resultados anteriores se resume que al considerar la ética e integridad en el actuar del personal del órgano de fiscalización, mejores serán los resultados de la institución; cumpliendo con ello los objetivos institucionales de la misión y la visión.